

Resolución de la Viceconsejería de Educación por la que se acuerda la publicación del Informe Final del Proceso Participativo sobre la elaboración del decreto que establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Mediante Resolución de 10/03/22 de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes se inició el procedimiento participativo correspondiente al decreto de la consejería de educación, cultura y deportes, establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas correspondientes a la elaboración del decreto que establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de castilla-la mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al decreto que establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1318>

#### **EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO (DENOMINACIÓN)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

#### **OBJETO DEL INFORME:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

#### **DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:**

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

#### **Aportaciones ciudadanas**

- a. Fecha inicial: 23/03/2022
- b. Fecha final: 05/04/2022



## RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación se realizaron **58** comentarios con **2.829** visitas.

## RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de decreto que establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1318>

En Toledo, a fecha de firma  
El Viceconsejero de Educación

Fdo. Amador Pastor Noheda

